



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS - ANCASH

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N° 009 -2025-MPO/OEC.

AL : Ing. Jhovany Rodríguez Julian
Gerente Municipal

DEL : Lic. Abel Rodolfo Mejía Calderón
Órgano Encargado de las Contrataciones

ASUNTO : Declaratoria de desierto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS - ANCASH	
GERENCIA MUNICIPAL	
Fecha:	07-04-2025
Exp. N°:	708 Folios 848
Firma:	Hora: 11:19

REFERENCIA : a) Adjudicación Simplificada N° 005-2025-MPO/OEC-1, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales No Pavimentados: Tramo: EMP. AN 112 (MINA LLIPA) - RAJÁN (KM 4+020); RAJÁN (KM 4+453) - LLIPA VIEJO - LLIPA (KM 16+575); LLIPA (KM 16 + 894)-EMP. PE 16A (KM 44+522).

b) Acta de admisión, Calificación y Evaluación y Buena Pro



FECHA : Ocros, 07 de abril del 2025.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que, el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2025-MPO/OEC-1, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales No Pavimentados: Tramo: EMP. AN 112 (MINA LLIPA) - RAJÁN (KM 4+020); RAJÁN (KM 4+453) - LLIPA VIEJO - LLIPA (KM 16+575); LLIPA (KM 16 + 894)-EMP. PE-16A (KM 44+522), ha sido declarado desierto en cumplimiento del numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, porque ninguno de los postores cumplió con los requisitos establecidos en las bases, es decir, no existió ninguna oferta válida.

En ese sentido, conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, cumpro con informar a vuestro despacho, para que el área usuaria se pronuncie sobre la persistencia de la necesidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS GERENCIA MUNICIPAL	
EXP. N°:	708 FOLIOS 848
PROVEÍDO N°:	555-2025/HPO/641101
PASE A:	al Instituto Vial Provincial
PARA:	su atención
FECHA:	07-04-25 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS

LIC. ADM. ABEL RODOLFO MEJIA CALDERON
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

